Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 2

1991/2024

NADAL, MARIA DE LAS MERCEDES c/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Bahía Blanca, de mayo de 2026.-

Por recibido Deox n° 23277447 proveniente del Banco Nación, téngase presente y de lo informado hágase saber a las partes.

Tiénese a la parte actora por contestado el traslado conferido en el resolutorio de fecha 26-05-2026.

Atento la conformidad prestada, APRUÉBASE en cuanto ha lugar por derecho la liquidación obrante a fs. 321/324 para Maria De Las Mercedes Nadal por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 08/10 ($586.675,08) en concepto de capital e intereses.

Agréguese la constancia de CBU acompañada y téngase presente.

Conforme Ac. 9/2020 CSJN, líbrese DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin que se sirva transferir en concepto de capital más intereses, desde la cuenta judicial de autos n° 9902681667 denominada "19912024 NADAL MARIA DE LAS MERCEDES C/ADMINISTRACION", la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 08/10 ($586.675,08) en concepto de capital e intereses a la cuenta del Banco Provincia, CBU 0140385303625607000102, TITULAR Maria De Las Mercedes Nadal, CUIL 27051718262, debiendo informar –la entidad crediticia– haber cumplido con lo dispuesto

#38884887#503928619#20260527130123996

precedentemente en el plazo de cinco (5) días de notificada.

A tal fin líbrese por Secretaría oficio DEOX al Banco Nación Sucursal 1130, debiendo acreditar la entidad bancaria el cumplimiento de lo ordenado precedentemente.

Signature Not Verified
Digitally signed by WALTER LOPEZ DA SILVA
Date: 2026.05.27 17:09:46 ART

#38884887#503928619#20260527130123996